

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. 16 DE 2013.

La Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012, en los numerales 1.4.2.8 y 3.1 del pliego de condiciones definitivo y de acuerdo a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo por la empresa Proyectos Especiales Ingeniería S.A.S., realiza las siguientes modificaciones al numeral 2.2.5 del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:

“2.2.5 Certificación Vigente de su Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio

El Oferente deberá presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo previsto en el artículo 6.4.6. del Decreto 734 de 2012, y atendiendo las siguientes reglas:

En el evento de que el proponente haya efectuado su inscripción en el RUP según el Decreto 1464 de 2010 y la misma a la fecha de la presentación del cierre del proceso esté vigente, deberá acreditar lo siguiente:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
3. Proveedor	Especialidad 33. <i>Sistemas de Información y tecnología de información.</i> Y/O Especialidad 24. <i>Servicios de Alquiler.</i>	01.- <i>Equipo de cómputo y procesamiento de datos.</i> 05.- <i>Alquiler de equipos de computación</i>

En el caso de unión temporal o consorcio, todos los integrantes deben estar inscritos en el RUP en la actividad, especialidad y grupos antes señalados.

En el evento de que el proponente haya efectuado su inscripción en el RUP según el Decreto 734 de 2012 o haya actualizado o renovado la misma en la vigencia de este decreto, deberá acreditar estar inscrito en al menos una de las siguientes clases:

CÓDIGO CIU		
SECCION N – ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		
DIVISION	GRUPO	CLASE
77 Actividades de Alquiler y Arrendamiento.	772 Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos.	7729: Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
77 Actividades de Alquiler y Arrendamiento.	773 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

CÓDIGO CIU		
SECCION C – INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		
DIVISION	GRUPO	CLASE
27 Fabricación de aparatos y equipo eléctrico.	279 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	7790: Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.

En el caso de unión temporal o consorcio, todos los integrantes deben estar inscritos en el RUP en la actividad, especialidad y grupos antes señalados.

En el evento de que a los certificados del RUP de los integrantes de una misma forma asociativa (consorcio o unión temporal) le sean aplicables normativas distintas, es decir Decreto 1464 de 2010 y el Decreto 734 de 2012, la entidad verificará que cada integrante cumpla con lo señalado en este numeral según la disposición legal aplicable.”

Los demás aspectos del presente proceso de selección abreviada subasta inversa presencial No. 16 de 2013 que no fueron modificados y/o aclarados en el presente documento se mantienen igual.

Bogotá D.C., junio 26 de 2013.

ORIGINAL FIRMADA

GLORIA ELSA PINILLA CASTILLO

Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

P/41
R/108